

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 481-2020**

OBJETO:SERVICIO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL, DE ADECUACIONES, AMBIENTALES, DE MANTENIMIENTO Y DE CONSULTORÍAS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DEFINIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

1.EXPERIENCIA GENERAL (100 puntos).

Para este efecto, debe presentar máximo 2 certificaciones de contratos ejecutados de mínimo el valor a contratar en la presente convocatoria C/U, entregados a entera satisfacción, de interventoría de obra civil en edificaciones contratadas directamente con entidades públicas o privadas conforme a lo siguiente:

METROS CUADRADOS	PUNTAJE
HASTA 50.000	50 puntos
HASTA 60.000	75 puntos
70.000 O MAS	100 puntos

CONSORCIO INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS INC -481	
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
100	Presenta dos certificaciones con las que acumula 101.480 m2

Bogotá, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Area de gestion de la tecnologia clinica e infraestructura

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 481-2020**

OBJETO:SERVICIO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL, DE ADECUACIONES, AMBIENTALES, DE MANTENIMIENTO Y DE CONSULTORÍAS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DEFINIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

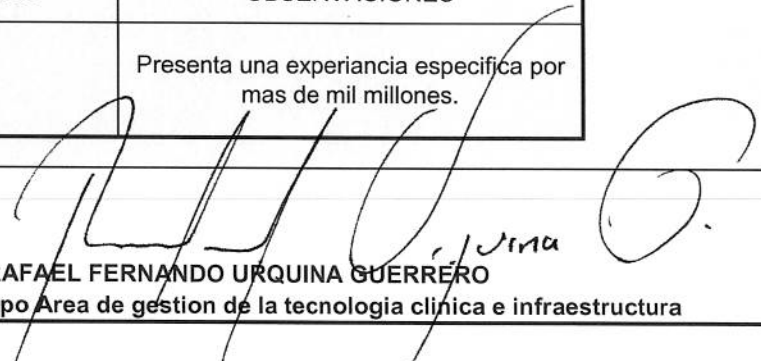
2. EXPERIENCIA ESPECIFICA (250 puntos)

Para este efecto, debe presentar máximo 2 certificaciones de contratos ejecutados, entregados a entera satisfacción, diferente a los aportados en la Experiencia General; de interventoría de obra civil contratadas directamente con entidades públicas o privadas en salud conforme a lo siguiente:

MONTO	PUNTAJE
HASTA \$800.000.000	50 PUNTOS
HASTA \$9000.000.000	150 PUNTOS
1.000.000.000 O MAS	250 PUNTOS

CONSORCIO INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS INC -481	
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
250	Presenta una experiencia especifica por mas de mil millones.

Bogotá, 25, DE SEPTIEMBRE DE 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinadora Grupo Area de gestion de la tecnologia clinica e infraestructura



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 481-2020

OBJETO:SERVICIO DE INTERVENTORIA INTEGRAL A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL, DE ADECUACIONES, AMBIENTALES, DE MANTENIMIENTO Y DE CONSULTORÍAS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DEFINIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

3. PRECIO (250) puntos

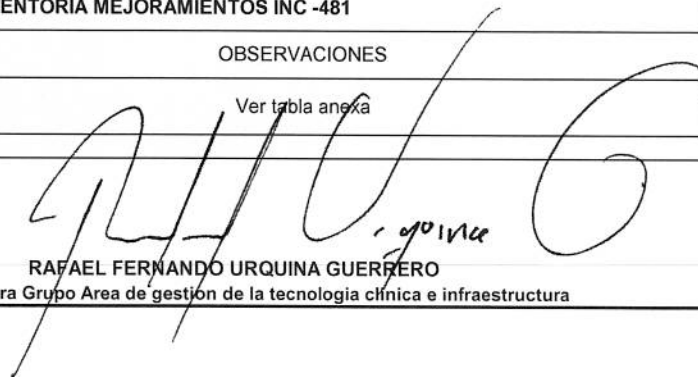
Para este efecto se tomará la propuesta económica presentada por el oferente de acuerdo al anexo No. 12 de la presenta convocatoria. El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija para el segundo día hábil previsto posterior al cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.

Asignación de método de evaluación según TRM			
Rango (inclusive)	Nº	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1=(P(0)+P(1)+P(2)+...+P(n))/(n+1)$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2=((P(0)+P(1)+P(2)+...+P(n))/(n+1))^0,995$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3=((P(0)+P(1)+P(2)+...+P(n))/(n+1))^1,005$
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG=(P(0)*P(1)*P(2)*...*P(n))^{1/n+1}$
□ P0= Presupuesto Oficial; n= número de propuestas válidas			
Puntaje= $(1-[ABS(Pi-F)/F]^0,5)*300$			
Donde Pi es el valor de la propuesta económica y F es la Fórmula elegida por sorteo			

CONSORCIO INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS INC -481	
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
217,22	Ver tabla anexa

Bogotá, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinadora Grupo Area de gestión de la tecnología clínica e infraestructura

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 0481-2020****ANEXE SOBRE EVALUACION DEL PRECIO**

OBJETO:SERVICIO DE INTERVENTORIA INTEGRAL A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL, DE ADECUACIONES, AMBIENTALES, DE MANTENIMIENTO Y DE CONSULTORÍAS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DEFINIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

Rango (inclusive)	N°	Método	Fórmula	PUNTAJE	FECHA DE CIERRE	FECHA SEGUNDO DIA HABIL POSTERIOR AL FECHA DE CIERRE	TRM
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n + 1)$				
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n + 1)) * 0,995$				
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n + 1)) * 1,005$				
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$	250	11 DE SEPTIEMBRE DE 2020	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020	00

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	CONSORCIO INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS INC -481	media geometrica	Factor acercamiento	Media definitiva
Media aritmética	\$ 835.000.000,00	806.777.000	820.888.500,00	1,00	820.888.500,00
Media baja	\$ 835.000.000,00	806.777.000	820.888.500,00	0,995	816.784.057,50
Media alta	\$ 835.000.000,00	806.777.000	820.888.500,00	1,005	824.992.942,50
Media geométrica	\$ 835.000.000,00	806.777.000	820.888.500,00	1,00	820.888.500,00
Calificación propuestas media aritmética	250,00				217,22
Calificación de las propuestas media aritmética baja	250,00				222,33
Calificación de las propuestas media aritmética alta	250,00				212,85
calificación de las propuestas media geométrica	250,00				217,22

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	CONSORCIO INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS INC -481
Calificación propuestas media aritmética	\$ 835.000.000	806.777.000,00
Calificación propuestas media aritmética	250,00	217,22

PUNTAJE DEL PRECIO

300,00
250,00
200,00
150,00
100,00
50,00

Presupuesto oficial

250,00

217,22

CONSORCIO INTERVENTORIA
MEJORAMIENTOS INC -481

Bogotá, 25 de septiembre de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No.481-2020

OBJETO:SERVICIO DE INTERVENTORIA INTEGRAL A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL, DE ADECUACIONES, AMBIENTALES, DE MANTENIMIENTO Y DE CONSULTORÍAS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DEFINIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

4. CAPACIDAD TECNICA (200 puntos)

CONSORCIO INTERVENTORIA
MEJORAMIENTOS INC -481

PERFIL	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE	OBSERVACION
1.	Ingeniero o arquitecto director general de Interventoría.				
1.1.	Matricula profesional en: ingeniería civil o arquitectura. Experiencia minima de quince (15) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica como director o gerente de interventoria de obras civiles demostrada con cuatro (4) certificaciones como director o gerente de interventoria de obras civiles con una duración minima de seis (6) meses. Con dedicación del 100% Por este perfil se otorgan 60 puntos.	60 puntos	100 puntos	80	El perfil presentado tiene la experiencia minima requerida. Tiene una experiencia como director de obra en una entidad de salud. Se otorgan diez punto adicionales por el posgrado que tiene el perfil.
1.2.	Si el perfil de director de interventoria obras civiles tiene certificaciones en entidades públicas o privadas prestadoras del servicio en salud diferentes a las que presente para el puntaje anterior, se otorgarán diez (10) puntos por cada posgrado o por cada certificación que tenga una duración de 6 meses como directo o gerente de interventoria en entidades de salud, hasta completar un máximo de cien (100) puntos.				
2.	Ingeniero o arquitecto residente de Interventoría.				
2.1.	Matricula profesional en: ingeniería civil o en arquitectura. Experiencia minima de ocho (8) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica como residente de interventoria de obras civiles demostrada con cuatro (4) certificaciones como residente de interventoria de obras civiles con una duración minima de 6 meses. Con dedicación del 100% Por este perfil se otorgan 50 puntos.	50 puntos	80 puntos	50	El perfil presentado tiene la experiencia minima requerida.
2.2.	Si el perfil de residente de interventoria obras civiles tiene certificaciones en entidades públicas o privadas prestadoras del servicio en salud diferentes a las que presente para el puntaje anterior o formación adicional, se otorgarán diez (10) puntos por cada posgrado o por cada certificación que tenga una duración de 6 meses como residente de interventoria obras civiles en entidades de salud hasta completar un máximo de ochenta (80) puntos.				
3.	Ingeniero eléctrico o electricista residente de Interventoría.				
3.1.	Matricula profesional en: ingeniería eléctrica o Ingeniero Electricista. Experiencia minima de ocho (8) años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia especifica como residente eléctrico o electricista de obra o residente eléctrico o electricista de interventoria de obra demostrada con cuatro (4) certificaciones con una duración minima de 6 meses. Con dedicación del 20% Por este perfil se otorgan 30 puntos.	30 puntos	60 puntos	40	El perfil presentado tiene la experiencia minima requerida mas un a certificacion adicional.
3.2.	Si el perfil de residente eléctrico o electricista de obra o residente eléctrico o electricista de interventoria de obra supera los requisitos minimos establecidos ya sea por formación o por experiencia demostrada con otras certificaciones con una duración minima de 6 meses, se otorgarán diez (10) puntos por cada posgrado o por cada certificación con una duración minima de 6 meses, hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos.				
5.	Inspector SISOMA				
5.1.	Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Ambiental. Experiencia minima de tres (3) años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Debe tener Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y curso de 50 horas de acuerdo a la Ley 119 de 1994. Experiencia como Residente y/o inspector y/o Profesional SISO de interventoria de obras civiles demostrada con dos (2) certificaciones con una duración minima de 6 meses. Con dedicación del 50% Por este perfil se otorgan 30 puntos.	30 puntos	50 puntos	0	El perfil presentado no cumple con los requisitos minimos siendo que no tiene licencia de seguridad y salud en el trabajo.

5.2.	Si el perfil de Residente y/o inspector y/o Profesional SISO de interventoria de obras civiles, tiene certificaciones de interventoria de obras civiles en entidades públicas o privadas prestadoras del servicio en salud diferentes a las presentadas en para el puntaje anterior, se otorgarán diez (10) puntos por cada certificación que tenga mínimo 6 meses de duración, hasta completar un máximo de cincuenta (50) puntos.			
TOTAL		100 PUNTOS	200 PUNTOS	170 puntos
Bogotá, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020				
RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO Coordinadora Grupo Area de gestion de la tecnologia clinica e infraestructura				

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 481-2020**

OBJETO:SERVICIO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL, DE ADECUACIONES, AMBIENTALES, DE MANTENIMIENTO Y DE CONSULTORÍAS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DEFINIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

**CONSORCIO INTERVENTORIA
MEJORAMIENTOS INC -481**

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional. Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Para establecer si el proponente y el personal es 100% Nacional se seguirá la siguiente regla: •Servicio prestado por persona natural: Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La cedula de ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia. •Si es persona jurídica: Se entenderá que es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.	100	100	Sin folios
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80		
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	50		
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0		

Bogotá, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Area de gestion de la tecnologia clinica e infraestructura



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 481-2020

OBJETO:SERVICIO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL, DE ADECUACIONES, AMBIENTALES, DE MANTENIMIENTO Y DE CONSULTORÍAS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DEFINIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

PROPONENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (10 puntos)

En los términos del decreto 392 del 26 de febrero de 2018, en el Artículo 1°. Adiciónese la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015, la cual tendrá tres nuevos artículos con el siguiente texto:

Artículo 2.2.1.2.4.2.6. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente.	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 -30	1
Entre 31 -100	2
Entre 101 - 150	3
Entre 151 - 200	4
Mas de 200	5

Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente artículo, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

CONSORCIO INTERVENTORIA
MEJORAMIENTOS INC -481

PUNTAJE

OBSERVACIONES

0 Puntos

Se aporta certificaciones de payc supervisores S.A.S. quien tiene un 20% en el consorcio. No se aporta certificación de la empresa PAYC S.A.S. Que tiene el 80% por lo que no se otorga el puntaje adicional por personal con discapacidad.

Bogotá, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Area de gestion de la tecnologia clinica e infraestructura

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 433-2020**

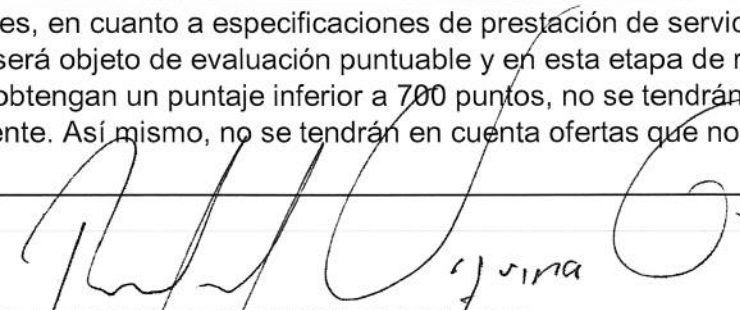
OBJETO:SERVICIO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL, DE ADECUACIONES, AMBIENTALES, DE MANTENIMIENTO Y DE CONSULTORÍAS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DEFINIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE OFERENTES

FACTOR	PUNTAJE	CONSORCIO INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS INC -481
Experiencia general.	100 Puntos	100
Experiencia específica.	250 Puntos	250
Precio	250 puntos	217,22
Capacidad técnica	290 Puntos	170
Apoyo a la industria nacional	100 puntos	100
Proponente con trabajadores con discapacidad.	10 Puntos	0
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	837,22

Las ofertas que no cumplan con los términos de condiciones, en cuanto a especificaciones de prestación de servicio, presentación de la propuesta, forma de pago o cualquier término de la convocatoria, no será objeto de evaluación puntuable y en esta etapa de revisión de la oferta se rechazará la oferta. Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 700 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente. Así mismo, no se tendrán en cuenta ofertas que no cumplan con un puntaje mínimo de 170 en la capacidad técnica (sobre 290).

Bogotá, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinadora Grupo Area de gestion de la tecnologia clinica e infraestructura